



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**CONTRIBUYENTE:** JORGE LUIS RIOS ESQUIVEL  
**R.F.C.:** RIEJ521120QW0  
**DOMICILIO FISCAL:** CALZADA SANTA FE No. 394 SANTA FE, TORREON,  
COAHUILA. C.P. 27272  
**NUMERO DE ORDEN:** GIF0502002/07  
**NUMERO DE OFICIO:** 124/2007  
**FECHA DEL OFICIO:** 28 de Mayo de 2007  
**EXPEDIENTE:** RIEJ521120QW0

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, y en ejercicio de las Facultades Fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I y II, TERCERA, CUARTA primero y último párrafos, OCTAVA, primer párrafo fracción I inciso a), b) y d), NOVENA primer párrafo y DECIMA fracciones I y III, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 24 de Octubre de 2006, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 15, el día 20 de Febrero de 2007; así como en los Artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracción II y 47 primer párrafo fracciones I, IV, VI y VII del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004, y Artículos 1, primer y segundo párrafos, 3, 17, primer párrafo fracción III, 26, primer párrafo fracciones III, IV, V, VI y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción I, en su punto 3 y en el Artículo 18 primero y segundo párrafo, 19 fracción XI, 28 primer párrafo, fracciones IV, XII, XXX y XLII, y penúltimo párrafo del mismo Artículo, 29 primer párrafo fracción III, y 57 primer párrafo fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 9:00 horas del día 29 de Noviembre de 2007, se hace constar que: En virtud de que el domicilio fiscal del C. JORGE LUIS RIOS ESQUIVEL, ubicado en CALZADA SANTE FE No. 394 SANTA FE, TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27272, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales como sujeto directo en materia de: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; y como retenedor, en materia de: Impuesto Sobre la Renta; por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2005 al 31 de Diciembre de 2005, no se localizó al contribuyente revisado, ya que el contribuyente realizó cambio de domicilio con fecha 25 de Septiembre de 2007, y en



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: JORGE LUIS RIOS ESQUIVEL  
R.F.C.: RIEJ521120QW0  
DOMICILIO FISCAL: CALZADA SANTA FE No. 394 SANTA FE, TORREON,  
COAHUILA. C.P. 27272  
NUMERO DE ORDEN: GIF0502002/07  
NUMERO DE OFICIO: 124/2007  
FECHA DEL OFICIO: 28 de Mayo de 2007  
EXPEDIENTE: RIEJ521120QW0

**Hoja 2**

virtud de que en el domicilio fiscal actual se realizó la verificación por la dependencia de la Administración Local de Recaudación en Torreón, Coahuila, al domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, sito en: PRIVADA 1ª ARNULFO LOPEZ 1330, de la Colonia, EL DORADO, de la Ciudad de GÓMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35028, dando como resultado CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO, lo anterior se conoció de la siguiente manera; Mediante Oficio número SFT-204/2007, de fecha 21 de Septiembre de 2007, emitido por el Subdirector de Fiscalización de Torreón, C. C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, y recibido el día 24 de Septiembre de 2007, por el Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Administración Local de Recaudación de Torreón, le fue solicitada la verificación y certificación de los movimientos al Registro Federal de Contribuyentes, así como la verificación física del domicilio del C. JORGE LUIS RIOS ESQUIVEL; de la anterior solicitud, la Administración Local de Recaudación de Torreón, del Servicio de Administración Tributaria, a cargo del C. JOSE EDMUNDO GARCIA LOPEZ, Administrador Local de Recaudación de Torreón, proporcionó a esta Autoridad fiscalizadora, el oficio número 322-SAT-05-III-A-21871, de fecha 05 de Octubre de 2007, despachado el día 11 de Octubre de 2007, mediante el cual se informa que la situación actual del C. JORGE LUIS RIOS ESQUIVEL, ante el Registro Federal de Contribuyentes es "ACTIVO", así mismo, informa que el domicilio: PRIVADA 1ª ARNULFO LOPEZ 1330, de la Colonia, EL DORADO, de la Ciudad de GÓMEZ PALACIO, DURANGO, C.P. 35028, fue **NO LOCALIZADO**, anexando al mencionado oficio un documento debidamente requisitado que contiene un informe de contribuyente no localizado de fecha 01 de Octubre de 2007, así como una orden de verificación de datos de identificación del contribuyente con número de control 73072709814470 que en su segunda hoja se encuentra un Acta circunstanciada de fecha 01 de Octubre de 2007, en el cual se consigna que "Constituyéndome en el domicilio señalado, fui atendido por quien dijo llamarse Ma. Del Rosario Hernández Aguilera quien dijo haberle prestado su domicilio a una amiga para su pareja (el contribuyente) sin embargo éste no cuenta con bienes en el domicilio señalado ni lleva ninguna actividad, ya que solo es una casa habitación, mencionó también que el contribuyente señalado está próximo a cambiar su residencia a otro país", el verificador manifiesta que no hay testigos; firma el verificador Omar Sánchez Rangel, y dado que esta Autoridad se ve impedida para continuar con el desarrollo de las facultades de fiscalización ejercidas mediante orden de Solicitud de Información y Documentación número GIF0502002/07 contenida en el oficio número 124/2007, de fecha 28 de Mayo de 2007, expedida por el Director General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**CONTRIBUYENTE:** JORGE LUIS RIOS ESQUIVEL  
**R.F.C.:** RIEJ521120QW0  
**DOMICILIO FISCAL:** CALZADA SANTA FE No. 394 SANTA FE, TORREON,  
COAHUILA. C.P. 27272  
**NUMERO DE ORDEN:** GIF0502002/07  
**NUMERO DE OFICIO:** 124/2007  
**FECHA DEL OFICIO:** 28 de Mayo de 2007  
**EXPEDIENTE:** RIEJ521120QW0

**Hoja 3**

Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, notificada a la C. IDALIA PUENTES CONTRERAS en su carácter de tercero y quien dijo ser Secretaria del C. JORGE LUIS RIOS ESQUIVEL, el día 29 de Mayo de 2007; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión. Por lo que esta Autoridad con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a notificar el siguiente documento:

Oficio No. FIS1G-060/2007 de fecha 18 de Septiembre de 2007, expedido al C. JORGE LUIS RIOS ESQUIVEL, contribuyente revisado, por el C. C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, Subdirector de Fiscalización de Torreón, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, donde se le dan a conocer los hechos u omisiones determinadas en la revisión que se le está practicando por el personal autorizado por ésta Dependencia al amparo de la orden de Solicitud de Información y Documentación No. GIF0502002/07, contenida en el oficio Núm. 124/2007 de fecha 28 de Mayo de 2007, expedido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Director General de Fiscalización perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le dan a conocer los hechos u omisiones determinadas en la revisión, como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta; y como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta; por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2005 al 31 de Diciembre de 2005.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del día 29 de Noviembre de 2007, en los Estrados de la Subdirección de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Dirección General de Fiscalización, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en calle Acuña 276 Sur primer piso de la ciudad de Torreón, Coahuila, así mismo, publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx).

ATENTAMENTE  
Sufragio Efectivo No Reelección  
EL DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ

ES